UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 744 -2026-UNSCH-CU

Ayacucho, 30 ABR 2026

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 897, 904, 918, 919, 921, 925, 927, 931, 1006 y 1050-2026-R del Rectorado, los Memorandos Nros. 701, 718, 739, 742, 745, 747, 750, 751, 815 y 853-2026-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Memorandos Nros. 0580, 0584, 0585 y 0641-2026-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, los Memorandos Nros. 426, 436, 445, 448, 449, 452, 453, 456, 504 y 544-2026-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, los Memorandos Nros. 0449, 0452, 0459, 0473, 0474, 0481, 0500, 0541 y 0557-2026-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, los Memorandos Nros. 147, 170, 174, 171, 188, 189, 191, 197, 219, 238 y 481-2026-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando Nº 207-2026-UNSCH-FCA de la Facultad de Ciencias Agrarias, el Memorando Nº 077-2026-UNSCH(MP)-FCB de la Facultad de Ciencias Biológicas, los Memorandos Nros. 108 y 160-2026-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, el Memorando N° 126-2026-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales, el Memorando Nº 092-2026-UNSCH-FDCP-D de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el Memorando Nº 269-2026-FIMGC-UNSCH de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, el Memorando Nº 104-2026-UNSCH-FIQM/D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia y los Memorandos Nros. 243, 251 y 277-2026-UNSCH-FCSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre contrato de docentes; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80º, numeral 80.3 de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 418-2017-EF se aprueba el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de la remuneración;

Que, en armonía con el artículo 30º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, es docente contratado aquel que presta servicios en la universidad por necesidad institucional y a plazo determinado en las condiciones laborales que establece el respectivo contrato. El acceso a esta condición se realiza por concurso público o excepcionalmente a propuesta del Decano de Facultad, previo informe del Departamento Académico, cuando ocurra la plaza vacante al inicio o durante el semestre académico;

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 883-2025-UNSCH-R, de fecha 26 de diciembre de 2025, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2026 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 744 -2026-UNSCH-CU

Que, con Resolución Rectoral Nº 061-2026-UNSCH-R, de fecha 30 de enero de 2026, se aprobó el Calendario de Actividades Académico-Administrativas 2026-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 355-2026-UNSCH-CU, de fecha 25 de marzo de 2026, se aprobó el Reglamento para el Contrato de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga - Modalidad Presencial;

Que, las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Biológicas, Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Políticas, Ingeniería de Minas, Geología y Civil, Ingeniería Química y Metalurgia y Ciencias de la Salud han procesado el concurso público para el contrato de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el semestre académico 2026-I, en el marco de la Ley Universitaria Nº 30220;

Que, con Memorando Nº 207-2026-UNSCH-FCA, de fecha 13 de abril de 2026, la Facultad de Ciencias Agrarias ha propuesto el contrato de los profesionales Norma García Tucta, César Vidal Gutiérrez Ninahuamán, Edyson Humberto Morales Ramírez, Jenine Pineda Tello, Ronald Rojas Naccha, Jimmy Christian Cacñahuaray Huaraca y Francisco Laura De la Cruz, con cargo a la plaza del docente Jaime Villar Rodríguez, acompañando la Resolución Decanal Nº 116-2026-UNSCH-FCA-D, de fecha 10 de abril de 2026;

Que, con Memorando Nº 077-2026-UNSCH(MP)-FCB, de fecha 13 de abril de 2026, la Facultad de Ciencias Biológicas ha propuesto el contrato de los profesionales Roxana Karen Carhuaz Condori, Pedro Mauricio Delgadillo Coronado, Carolina Rayme Chalco y María Victoria Vilchez Malca, acompañando la Resolución de Consejo de Facultad Nº 022-2026-UNSCH-FCB-CF, de fecha 13 de abril de 2026;

Que, con Memorandos Nros. 108 y 160-2026-FCEAC-UNSCH, de fechas 10 y 30 de abril de 2026, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha propuesto el contrato de los profesionales Vidal Eusebio Cucho Antonio y Sir Bernabé Huamanculí Allccahuamán, con cargo a las plazas de los docentes Efraín Castillo Quintero y Hermes Segundo Bermúdez Valqui, acompañando las Resoluciones Decanales Nros. 070 y 089-2026-UNSCH-FCEAC-D, de fechas 10 y 21 de abril de 2026;

Que, con Memorando Nº 126-2026-UNSCH/FCS-D, de fecha 13 de abril de 2026, la Facultad de Ciencias Sociales ha propuesto el contrato de los profesionales Nataly Donatilda Borda Alvizuri, Buddy Richard Gonzales Hinostroza y Maritza Huamán Flores, acompañando la Resolución de Consejo de Facultad Nº 009-2026-UNSCH-FCS-CF, de fecha 10 de abril de 2026;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 744 -2026-UNSCH-CU

Que, con Memorando Nº 092-2026-UNSCH-FDCP-D, de fecha 21 de abril de 2026, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha propuesto el contrato de los profesionales Arturo Conga Soto, Mario Nilton Escriba Tineo, Alex Osejo Puchuri y Rudy Augusto Pillpe Yaranga, con cargo a las plazas de los docentes César Alberto Arce Villar, José Hinostroza Aucasime y Richard Llacsahuanga Chávez, acompañando la Resolución Decanal Nº 040-2026-UNSCH-FDCP-D, de fecha 10 de abril de 2026;

Que, con Memorando Nº 269-2026-FIMGC-UNSCH, de fecha 21 de abril de 2026, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha propuesto el contrato del Mtro. Edwin Carlos García Saez, acompañando la Resolución de Consejo de Facultad Nº 064-2026-FIMGC-CF, de fecha 20 de abril de 2026;

Que, con Memorando Nº 104-2026-UNSCH-FIQM/D, de fecha 13 de abril de 2026, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha propuesto el contrato de los profesionales Yurfa del Carmen Aguilar Sánchez, Paola Marilyn Huaraca Espinoza, Isaí Límaco Carpio y Arlette Guiuliana Villacresis Huashuayo, con cargo a la plaza de la docente Isabel Gonzales Quispe, acompañando la Resolución de Consejo de Facultad Nº 027-2026-UNSCH-FIQM/CF, de fecha 13 de abril de 2026;

Que, con Memorandos Nros. 243 y 251-2026-UNSCH-FCSA-D, de fechas 11 de abril de 2026, la Facultad de Ciencias de la Salud ha propuesto el contrato de los profesionales Noel Gallegos Sulca y Yanide Galindo Bautista, acompañando las Resoluciones Decanales Nº 171 y 172-2026-UNSCH-FCSA-D, de fecha 11 de abril de 2026;

Que, con Memorandos Nros. 147, 170, 171, 174, 188, 189, 191, 197, 219 y 238-2026-UNSCH-VRAC-DGA, de fechas 14, 15, 20, 21, 22, 29 de abril y 04 de mayo de 2026, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el contrato de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través de los Memorandos Nros. 0580, 0584, 0585 y 0641-2026-UNSCH-OPP-UP, de fechas 22, 23 de abril y 04 de mayo de 2026, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el contrato de docentes;

Que, a través de los Memorandos Nros. 426, 436, 445, 448, 449, 452, 453, 456, 504 y 544-2026-UNSCH-OPP-UPM, de fechas 20, 22, 23 y 30 de abril y 06 de mayo de 2026, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el contrato de docentes;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 744 -2026-UNSCH-CU

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas durante el semestre académico 2026-I, resulta necesario contratar a los referidos profesionales como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco del artículo 80° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Decreto Supremo Nº 418-2017-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8°, numeral 8.1 de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, el artículo 261°, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de abril de 2026;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, a los siguientes profesionales:

REGISTRO AIRHSP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS	PERÍODO DE CONTRATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS **Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia**				
000987	Norma García Tucta	DCU B1	32 HSM	13-04-2026 al 01-08-2026
000805	César Vidal Gutiérrez Ninahuamán (con cargo a la plaza de Jaime Villar Rodríguez)	DCU B1	32 HSM	13-04-2026 al 01-08-2026
001070	Edyson Humberto Morales Ramírez	DCU B1	32 HSM	13-04-2026 al 01-08-2026
001249	Jenine Pineda Tello	DCU B1	32 HSM	13-04-2026 al 01-08-2026
001028	Ronald Rojas Naccha	DCU B1	32 HSM	13-04-2026 al 01-08-2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 744 -2026-UNSCH-CU

	Jimmy Christian Cacñahuaray Huaraca	DCU B1	32 HSM	13-04-2026 al 01-08-2026
	Francisco Laura De la Cruz	DCU B1	32 HSM	13-04-2026 al 01-08-2026

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Departamento Académico de Ciencias Biológicas

	Roxana Karen Carhuaz Condori	DCU B1	32 HSM	13-04-2026 al 01-08-2026
	Pedro Mauricio Delgadillo Coronado	DCU B1	32 HSM	13-04-2026 al 01-08-2026
	Carolina Rayme Chalco	DCU B1	32 HSM	13-04-2026 al 01-08-2026
	María Victoria Vilchez Malca	DCU B1	32 HSM	13-04-2026 al 01-08-2026

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas

000013	Vidal Eusebio Cucho Antonio (con cargo a la plaza de Efraín Castillo Quintero)	DCU B1	32 HSM	20-04-2026 al 01-08-2026
000053	Sir Bernabé Huamanculí Allccahuamán (con cargo a la plaza de Hermes Segundo Bermúdez Valqui)	DCU B1	32 HSM	20-04-2026 al 01-08-2026

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales

	Nataly Donatilda Borda Alvizuri	DCU B1	32 HSM	13-04-2026 al 01-08-2026
	Buddy Richard Gonzales Hinostroza	DCU B1	32 HSM	15-04-2026 al 01-08-2026
	Maritza Huamán Flores	DCU B1	32 HSM	13-04-2026 al 01-08-2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 744 -2026-UNSCH-CU

-06-

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Departamento Académico de Ciencias Jurídicas

000334	Arturo Conga Soto	DCU B1	32 HSM	13-04-2026 al 01-08-2026
000024	Mario Nilton Escriba Tineo (con cargo a la plaza de César Alberto Arce Villar)	DCU B2	16 HSM	13-04-2026 al 01-08-2026
001253	Alex Osejo Puchuri (con cargo a la plaza de José Hinostroza Aucasime)	DCU B2	16 HSM	13-04-2026 al 01-08-2026
001009	Rudy Augusto Pillpe Yaranga (con cargo a la plaza de Richar Llacsahuanga Chávez)	DCU B2	16 HSM	13-04-2026 al 01-08-2026

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL
Departamento Académico de Ingeniería Minas y Civil

001182	Edwin Carlos García Saez	DCU B1	32 HSM	13-04-2026 al 01-08-2026

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA
Departamento Académico de Ingeniería Química

001269	Yurfa del Carmen Aguilar Sánchez	DCU B1	32 HSM	13-04-2026 al 01-08-2026
001268	Paola Marilyn Huaraca Espinoza (con cargo a la plaza de Isabel Gonzales Quispe)	DCU B1	32 HSM	13-04-2026 al 01-08-2026
001261	Isaí Límaco Carpio	DCU B1	32 HSM	13-04-2026 al 01-08-2026
001265	Arlette Guiuliana Villacresis Huashuayo	DCU B1	32 HSM	13-04-2026 al 01-08-2026

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Departamento Académico de Enfermería

	Noel Gallegos Sulca	DCU B3	08 HSM	13-04-2026 al 01-08-2026

-1677-
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 744 -2026-UNSCH-CU

-07-

Departamento Académico de Obstetricia

001270	Yanide Galindo Bautista	DCU B1	32 HSM	09-04-2026 al 01-08-2026

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC	:	0014
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1.00 Recursos Ordinarios
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1 5.1 2 Personal Contratado 2.1.1.9.1 2 Aguinaldos 2.1.3 1.1 14 Contribuciones a Essalud

Artículo 3º.- DISPONER que los referidos profesionales deberán suscribir el contrato docente en la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, de conformidad con el Decreto Supremo N° 418-2017-EF.

Artículo 4º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone las remuneraciones a los referidos docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

-1677- +RECTOR+

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

-1677- +SEC. GENERAL+

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 744 -2026-UNSCH-CU

-08-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias Biológicas
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia
Departamento Académico de Ciencias Biológicas
Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas
Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales
Departamento Académico de Ciencias Jurídicas
Departamento Académico de Ingeniería de Minas
Departamento Académico de Ingeniería Química
Departamento Académico de Enfermería
Departamento Académico de Obstetricia
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Control Patrimonial
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

FESM/gods